

Envejecimiento poblacional como reto al Sistema Nacional de Salud y la Sociedad

Population aging as a challenge to the National Health System and Society

El régimen demográfico en Cuba se caracteriza por una población que decrece con bajos niveles de fecundidad, una disminución importante de la mortalidad, así como un significativo alargamiento de la sobrevivencia.

Se plantea según el Anuario Estadístico de Salud, que la esperanza de vida al nacer alcanza los 78 años como promedio y para la próxima década, más del 87 % de los cubanos sobrevivirán los 60 años. En la provincia Mayabeque el 19 % de la población sobrepasa a esta edad ¹.

El proceso de envejecimiento poblacional debe verse como un logro del desarrollo social, pero engendra desafíos que implica una estructura por edad tan envejecida como la población cubana actual.

En Cuba la velocidad e intensidad en que ocurrió este proceso en los últimos cincuenta años, contrasta con la lentitud de los países desarrollados de Europa, que demoraron siglos en alcanzar parámetros estadísticos similares ².

El envejecimiento poblacional influye en las políticas de empleo y la sostenibilidad de las estructuras productivas, por lo que es recomendable que dadas las experiencias adquiridas por las personas que arriban a la edad de jubilación, estas puedan seguir contribuyendo al bienestar de la sociedad, contemplado así en la Ley 105 de la Seguridad Social, que ha sido beneficiosa, ya que contempla las reservas potenciales de las personas que hoy se acogen a la pensión por edad ³.

Todo este proceso enfrenta una mayor demanda de atención a la salud de un grupo numeroso de personas, donde predominan las enfermedades crónicas y degenerativas, así como la disminución de la capacidad funcional, cuestión que influirá sobre el sistema de salud cubano. Es conocido que el nivel primario de atención médica es el más cercano al proceso de envejecimiento, y por ello es allí donde se ha propuesto que se inicien las estrategias de atención, se promuevan las actividades preventivas y se identifiquen grupos de riesgo, para intervenir precozmente y adecuar los servicios y recursos sanitarios a sus necesidades.

Desde el punto de vista social, debe apoyarse a las personas mayores, pero sin considerarlas carga a la sociedad y a la familia, eliminando los estereotipos que frenan el beneficio de oportunidades que representa el envejecimiento poblacional. Los medios de comunicación deben apoyar a que se entiendan y acepten los

grupos de personas que arriban a la edad de jubilación, y potenciar la recreación sana y culta como espacio de desarrollo y bienestar de la población ⁴.

El sector salud debe intensificar sistemas capaces de prestar atención a estas personas y trabajar en los factores de riesgo modificables que conllevan a las enfermedades crónicas, articulando con otros sectores de la sociedad en la promoción de salud y comportamiento saludable en todas las edades.

Cada sociedad debe prepararse con medidas políticas y programas apropiados que faciliten el ajuste a estos cambios demográficos, se deben diseñar programas a corto, mediano y largo plazo que resulten integradores y sustentables en el modelo económico-social y político tal como se contempla en el Lineamiento N° 144 de la política económica y social aprobado por el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba en el año 2011.

“La atención al adulto mayor en Cuba es una prioridad y para ello se realiza un trabajo multidisciplinario e intersectorial, que garantiza la calidad de vida a este sector poblacional” ⁵.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Ministerio de Salud Pública. Dirección Nacional de Registros médicos y estadísticas de salud. Anuario estadístico de Salud [Internet]. La Habana: MINSAP; 2016 [citado 5 Jun 2017]. Disponible en: <http://www.sld.cu/sitios/dne>
2. Naranjo Hernández Y, Figueroa Linares M, Cañizares Marín R. Envejecimiento poblacional en Cuba. Gac Méd Espirit [Internet]. 2015 Dic [citado 5 Mar 2018];17(3):223-233. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1608-89212015000300025&lng=es.
3. Ministerio de Justicia. Ley no 105/08 de Seguridad Social. La Habana: Gaceta Oficial de República de Cuba, no. 004. Extraordinaria, 2009.
4. Oficina Nacional de Estadísticas. Proyecciones de la población cubana 2010-2030. La Habana: ONE/CEPDE; 2009.
5. Comité Central del Partido. Lineamiento de la política económica y social. En: VI Congreso del Partido Comunista de Cuba. La Habana: PCC; 2011.

Recibido: 16 de enero del 2017

Aprobado: 16 de febrero del 2018

MSc. María Mayda Oliva Martínez. Lic. en Bioquímica. MSc. en Enfermedades Infecciosas. Profesora Asistente. Investigadora Auxiliar. Centro Municipal de Higiene y Epidemiología San José de las Lajas Mayabeque. Cuba. email mom@infomed.sld.cu